

Cambios sexta enmienda



Eliminado: Un renglón. Fundamento: Art. 113, fracción I de la LFTAIP.
Motivación: Información confidencial al tratarse de datos personales concernientes a una persona física, tales como el nombre y correo electrónico.

mar 03/01/2017 09:39 a.m.

⬅️ RESPONDER ⬅️ RESPONDER A TODOS ➡️ REENVIAR ⋮
Marcar como no leído

Para: Contacto Tarifa;

- Marcar para seguimiento. Iniciar el jueves, 19 de enero de 2017. Finalizar el jueves, 19 de enero de 2017.

Distinguido Sr/Sra

Me llamo Mario Cisneros y la empresa para la cual laboro exporta cerámica esmaltada mi cliente de Costa Rica menciona que a partir del 1 de Enero se suprime la fracción 690890 y se une en ña fracción 6907.. dependiendo de su absorción. Mi pregunta refiere ¿por que en siicex aún no se encuentra suprimida la fracción de cerámica esmaltada y que debo hacer para exportarla? ¿utilizo lo que me dijo mi cliente o la fracción que siempre utilizo 69089002 y 69089003?

Muchas Gracias por su atención y espero sus comentarios.

"2016, CENTENARIO DE LOS CONGRESOS FEMINISTAS DE YUCATÁN" "La información de este correo así como la contenida en los documentos que se adjuntan, puede ser objeto de solicitudes de acceso a la información"
